

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Canje de una licencia de conducir ecuatoriana por una chilena

Última actualización: 25 enero, 2023

Descripción

Permite obtener un certificado que autoriza el canje de una licencia de conducir ecuatoriana por una chilena.

La Subsecretaría de Transportes de Chile consulta la validez y vigencia de la licencia de conducir a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador. Una vez confirmada la información, emite un certificado para que lo presente ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad del domicilio del conductor o conductora, y solicite el canje por una licencia de conducir chilena equivalente.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans**.

¿A quién está dirigido?

Personas que poseen una licencia de conducir ecuatoriana **vigente**.

Requisito importante: no haber obtenido la licencia ecuatoriana por canje o reconocimiento en otro país, distinto a Chile o Ecuador.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [ClaveÚnica del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
- Copia a color (por ambos lados) de la licencia de conducir ecuatoriana **vigente**.
- Correo electrónico.

- **Solicitud de canje:** no tiene costo.
- **Licencia de conductor:** dependerá de la ordenanza de cobros de cada municipalidad.

¿Qué vigencia tiene?

- **Certificado de canje:** 90 días.
- **Licencia de conducir canjeada:** sujeta a la normativa chilena vigente sobre renovación o control.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Solicitar canje".
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete los datos, adjunte la copia de la licencia de conducir ecuatoriana, y siga las instrucciones.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el canje de la licencia de conducir ecuatoriana por una chilena.

Importante:

- El plazo máximo de resolución es de 10 días hábiles, contados desde la recepción de la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tránsito de la República de Ecuador.
- A través de su correo electrónico le informarán el estado de tramitación y la respuesta final de su solicitud.
- Una vez aprobada, la Subtrans le enviará un certificado a su correo electrónico, el que tendrá que presentar en la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad correspondiente al domicilio del conductor o conductora, para solicitar el canje de la licencia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/101334-canje-de-licencia-de-conducir-ecuatoriana-por-una-chilena>